



PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El proceso de evaluación del alumno y por tanto la superación del módulo es la suma de diferentes parámetros cada uno de los cuales tendrá un peso determinado dentro de la calificación final:

1. Participación y actitud en el aula: 10 % (1 punto) de la nota final.
2. Trabajos prácticos: 30% (3 puntos) de la nota final. Se seguirá la plantilla facilitada por el profesor/a y solo se entregarán una vez realizadas las prácticas correspondientes. No se aceptarán informes de prácticas no realizadas ni fuera de plazo. La realización de todos los ejercicios y pruebas debe estar de acuerdo con las indicaciones del profesorado, las rúbricas explicadas por el docente y la presentación del ejercicio o prueba en el tiempo y forma previstos. Las actividades entregadas fuera de plazo no puntuarán. La mera presentación de los trabajos no presupone su valoración positiva, al igual que la asistencia. Es preciso que en ellos se refleje un uso correcto de los recursos lingüísticos, gráficos, técnicos, etc. Conforme a lo dispuesto en la programación de cada módulo.
3. Pruebas objetivas teórico- prácticas: 60 % (6 puntos) de la evaluación final. Se efectuará como mínimo un examen teórico y uno práctico por trimestre. En las dos partes se debe obtener como mínimo la mitad de la puntuación, 5 puntos.
 - Parte teórica: 30% (3 puntos). Preguntas cortas/tipo test / desarrollo.
 - Parte práctica: 30% (3 puntos) consistirán en la realización de protocolos prácticos (realizados durante el curso) que se elegirán al azar de entre 6 posibles.Para superar la evaluación y el curso, los apartados deberán suponer una nota igual o superior a 5 en cada una de las partes, y se valorarán de 0 a 10 puntos.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON MÓDULO NO SUPERADO.

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- a) Programa de recuperación de módulos DE PRIMER CURSO no superados en la evaluación final ordinaria del primer curso: se diseñará un programa para que el alumno o la alumna lo realice entre la convocatoria ordinaria y la convocatoria extraordinaria, sin asistir a clases ni a tutorías, pero contando con la orientación previa del profesorado.
- b) Programa de recuperación de los módulos profesionales DE PRIMER CURSO no superados en la evaluación final extraordinaria del primer curso: se diseñará un programa para que el alumno/a lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso el año siguiente, teniendo en cuenta que, no existe obligación de su asistencia a las clases del módulo o los módulos pendientes. Para aprobar el módulo suspenso tendrá lugar la realización de una prueba objetiva teórica y práctica, de las mismas características que las realizadas a lo largo del curso. En este caso el contenido



será de todo lo desarrollado a lo largo del curso, no guardándose las notas de los exámenes realizados. El valor de esta prueba será del 100% (10 puntos) de la nota final, correspondiendo a la parte teórica un 40% (4 puntos) y a la parte práctica un 60% siendo necesario alcanzar como mínimo un 5 en cada una de las partes, para que se aplique la media con el porcentaje correspondiente.

LA PRUEBA TEÓRICA ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO: no se realizará la parte práctica si no se ha superado con un 5 o más la prueba teórica.

PLAN RECUPERACIÓN ALUMNOS PENDIENTES DE SEGUNDO Para superar el módulo de Operaciones Básicas de Laboratorio se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en cada una de las partes siguientes, que se valorarán de 0 a 10:

- Un examen teórico final.
- Un examen práctico final.

El examen teórico tiene un valor del 40% de la nota final. Podrá consistir en preguntas tipo test, preguntas cortas de desarrollo, problemas, etc. El examen práctico tiene un valor del 60% de la nota final. Se basarán en la realización de un examen práctico, en el cual se realizará una práctica escogida al azar de entre 6 posibles, además de la explicación con protocolos, fundamentos, cálculos necesarios y resultados de forma escrita. El alumno/a no realizará la parte práctica si no ha superado la parte teórica. Si supera las dos partes con un 5 o más, se aplicará la media con los porcentajes correspondientes.